



Resolución de Decanato **309 / 2024 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 174/24 Reintegrar a la Prof. Loraine GIMSON por gastos en la adquisición de pilas para acondicionar computadoras del Laboratorio de Informática.



De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**

Salta,
 02/05/2024

VISTO la Nota con fecha 15 de marzo de 2024, presentada por la Prof. Loraine GIMSON, personal docente de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la suma de \$ 7.500,00 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100), por gastos realizados en la compra de 3 blisters de pilas CR2032 que son necesarias para acondicionar computadoras del Laboratorio de Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que los equipos de computación constituyen la herramienta básica y necesaria para el desarrollo de las actividades que se realizan en los Laboratorios de Informática.

Que Comisión de Hacienda de esta Unidad Académica, aconseja autorizar lo solicitado por la Prof. Loraine GIMSON, por la suma de \$ 7.500,00 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100) con imputación a fondos del Departamento de Informática.

Que obra comprobante de gastos, Factura B N° 0021-00021425 de Cuellar Ricardo David, CUIT N° 20-30419948-3, con domicilio en calle Mendoza N° 710 de la ciudad de Salta, por la suma total de \$ 7.500,00 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100), por la adquisición de pilas CR2032 para acondicionar computadoras del Laboratorio de Informática; el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar los gastos efectuados por la Prof. Loraine GIMSON, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 7.500,00 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100).

ARTICULO 2º: Reintegrar a la Prof. Loraine GIMSON, D.N.I N° 25.642.195, la suma total de \$ 7.500,00 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 7.500,00
TOTAL.....	\$ 7.500,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv



OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa